



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**OFICIO MÚLTIPLE N° 096- 2021 –DREJ/UGEL-H/AGI-EST**

**Señor (a) (ita):**

Director (a) de la Institución Educativa Pública y Privada de las Modalidades de EBR, EBE, EBA, CETPRO y PRONOEI, de la Jurisdicción UGEL Huancayo.

PRESENTE:

**Asunto: EJECUCIÓN DEL CENSO ESCOLAR 2020 Módulo II: “Resultado del Ejercicio 2020” FASE DE FINALIZACIÓN**

**Referencia:**

- a) RVM N° 773-2020-MINEDU. (6.1.1. Responsabilidades del directivo, litera t. Remitir oportunamente la información relacionada al censo)
- b) Oficio Múltiple N° 003-2020-MINEDU/SPE-OSEE-UE
- c) Oficio Múltiple 00012-2020-MINEDU/SPE-OSEE-UE

-----

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para saludarle muy cordialmente y manifestarle que; la RVM N° 773-2021-MINEDU “Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2021 en Instituciones y programas educativos de la educación básica”; en tanto se le hace de conocimiento a los directores de las Instituciones Educativas de las distintas modalidades y gestión de la Jurisdicción UGEL Huancayo la ejecución de la actividad del módulo I del Censo Educativo 2021.

Mediante Oficio Múltiple 00012-2020-MINEDU/SPE-OSEE-UE en el cual se establece el detalle de las principales actividades que se vienen desarrollando, y de aquellas que representan hitos de importancia dentro del operativo censal; estableciendo el siguiente cronograma.

Tabla 01: Cronograma de actividad I “Censo escolar”

ACCIÓN	GRUPO / INSTRUMENTO	FECHA Y PLAZOS
Habilitación de cédulas Borrador <a href="http://escale.minedu.gob.pe/cedulas-borrador">http://escale.minedu.gob.pe/cedulas-borrador</a>	Cédula de EBR Cedulas EBA, EBE y ETP	Habilitadas desde el 27 de mayo a la fecha.
Habilitación de formatos electrónicos en tablero de directores de estadística on-line. <a href="http://escale2.minedu.gob.pe:8009/estadistica/login/ce/main.uee">http://escale2.minedu.gob.pe:8009/estadistica/login/ce/main.uee</a>	Formatos electrónicos EBR, EBA, EBE y ETP Formato electrónico de local Educativo FUIE	A partir del 09 de julio
		A partir del 16 de julio
Plazo límite para el envío web por parte de los directores de I.E. <b>No es necesario enviar cargos a la UGEL.</b>	EBR, EBA, EBE y EPT	<sup>1</sup> 10 de agosto
	Local escolar FUIE	30 de agosto

Del mismo modo se pone a disposición materiales de apoyo para que pueda ejecutar dicha actividad en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1JVV0wcBgORMeytUO79Sp88TPM2Hlhke9?usp=sharing>

Seguros de contar con su valioso apoyo para el impulso de esta actividad estadística que contribuye con brindar información oportuna y de calidad para el diseño de políticas que favorecen y orientan las acciones de aseguramiento de la calidad educativa y la toma de decisiones, de existir inconveniente no dude en comunicarse al Cel: 966988043.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



*[Firma]*  
Mg. Ybomne Yoan Flores Paitán  
Directora de la UGEL Huancayo

lbch/est.